

CONVOCATORIA
Junta Municipal del Distrito de Chamartín

Miércoles, 9 de julio de 2025
16:00 horas
Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito

La Concejala Presidente del Distrito, por Decreto de fecha 3 julio de 2025, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria, en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DIA

De la sesión ordinaria de la Junta Municipal de Chamartín convocada para el día 9 de julio de 2025 a las dieciséis horas en el Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito.

- Punto 1. Toma de posesión de la vocal vecina del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Ana Silvia Dufour Concostrina.

1. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- Punto 2. Declaración institucional n.º 2025/0982814 que presenta la Concejala Presidente con la siguiente redacción: "Declaración Institucional en recuerdo de Miguel Ángel Blanco y de apoyo a todas la víctimas de terrorismo.

En 1997, hace ya 28 años, aquel mes de julio, la banda asesina ETA, secuestró y asesinó vilmente al joven concejal del Partido Popular en Ermua, Miguel Ángel Blanco. Ni el grito unánime exigiendo su liberación, un clamor en todos los rincones de España, ni aquellas manos blancas, sirvieron para que los asesinos liberasen a Blanco y le dejaran vivir. Nada evitó el cruel y fatídico final de un joven, servidor público, amante de la música y con toda la vida por delante. Y nada lo evitó porque ETA no tiene alma ni conciencia, ni ellos ni quienes la defienden hoy día, porque ninguno ha pedido perdón ni se ha arrepentido de haber asesinado a tantas y tantas personas inocentes. Una familia quedó destrozada, padres y hermana, pero no han dejado de luchar por la Memoria, la Justicia, la Dignidad y la Verdad de todas las víctimas de terrorismo y de Miguel Ángel Blanco.

Dado que la Justicia ha decidido archivar por prescripción la causa contra la ex jefa de ETA por el asesinato de Miguel Ángel Blanco, a petición de la fiscalía, tal y como lo solicitaron los acusados, desde las diferentes administraciones públicas debemos exigir y colaborar para que la memoria no se elimine de nuestra historia, y tenemos la obligación de defender la dignidad de las víctimas y la verdad.

En el Distrito de Chamartín está ubicada la Fundación Miguel Ángel Blanco, además de los Jardines que llevan el nombre del joven concejal de Ermua, por ello, acordamos trasladar esta declaración institucional a la hermana de Miguel Ángel Blanco, así como a la Fundación que ella misma preside".



2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 11 de junio de 2025.

3. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 4. Proposición n.º 2025/0976811 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: “Se eleva al Pleno de la Junta Municipal la proposición consistente en que desde esta Junta Municipal de Distrito se inste al órgano competente en la materia, bien de la Junta o bien del área correspondiente de este Ayuntamiento, para que se realicen las actuaciones necesarias para que se instalen, junto a los aparatos gimnásticos y de entrenamiento que se están colocando en algunos parques del Distrito, paneles informativos sobre qué uso y tipos de ejercicios se pueden realizar en cada uno de ellos, así como las recomendaciones necesarias para su empleo, con el fin de que se obtenga un mayor rendimiento físico y se eviten posibles lesiones”.

Punto 5. Proposición n.º 2025/0976813 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: “Se eleva al Pleno de la Junta Municipal la proposición consistente en que, desde esta Junta Municipal de Distrito, se inste al órgano competente en la materia, bien de la Junta o bien del área correspondiente de este Ayuntamiento, para que se realice en el Distrito de Chamartín un Plan de Prevención y Tratamiento de la Masa de Arbolado, para que se eviten las caídas de ramas y árboles en las situaciones de aparición de fuertes vientos, sequías o aparición de plagas a lo largo del año”.

Punto 6. Proposición n.º 2025/0976817 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: “Se eleva al Pleno de la Junta Municipal la proposición consistente en que desde esta Junta Municipal de Distrito se inste al órgano competente en la materia, bien de la Junta o bien del área correspondiente de este Ayuntamiento, para que se realicen las actuaciones necesarias en orden a buscar una solución al problema del asentamiento situado en la calle Pradillo del Distrito, a la altura del local en el que se asentaba un antiguo gimnasio, con la intervención previa de los Servicios Sociales y resto de recursos necesarios del Ayuntamiento de Madrid, requiriéndose también a sus propietarios para que adopten las oportunas medidas de conservación”.

Punto 7. Proposición n.º 2025/0976822 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: “Se eleva al Pleno de la Junta Municipal la proposición consistente en que, desde esta Junta Municipal de Distrito se inste al órgano competente en la materia, bien de la Junta o bien del área correspondiente de este Ayuntamiento, para que se realicen las actuaciones necesarias para que se proceda en relación al Monumento dedicado a Álvaro Iglesias Sánchez, el joven conocido como “El Héroe de Carranza” y antiguo vecino del Distrito, a la intervención municipal conducente a:

- Su restauración.
- Se proceda a rodear el monumento con una pequeña verja de protección y se realice la plantación de flores o vegetales en el espacio entre el monumento y dicha verja.
- Se instale en una placa que contenga una breve reseña de la historia de este héroe vecino de Chamartín que debe ser recordada como ejemplo de valores para los usuarios presentes y futuros del Parque de Berlín”.



- Punto 8. Proposición n.º 2025/0968713 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: “Instar a la Junta Municipal del Distrito de Chamartín y/o, en su caso, al área competente del Ayuntamiento, previo estudio técnico, en caso de ser éste necesario, a la instalación de una rampa en el Centro Social Comunitario “Colonias Históricas” para facilitar el acceso al mismo, salvando el escalón inicial de la entrada”.
- Punto 9. Proposición n.º 2025/0968714 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: “Instar a la Junta Municipal del Distrito de Chamartín y, en su caso, al área competente del Ayuntamiento a:
1. La instalación de rampas en el parque situado entre las calles Gabriel Lobo y Francisco Campos, de tal manera que, en todas las pendientes, junto a las escaleras, haya una rampa que permita el paso de personas con movilidad reducida, carros de bebé, etc.
 2. Mantener abierta la puerta de acceso a la zona verde/infantil desde la calle Francisco Campos durante el horario de apertura del parque”.
- Punto 10. Proposición n.º 2025/0968768 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: “Que la Junta Municipal de Distrito de Chamartín, en colaboración con el área competente del Ayuntamiento proceda a realizar un estudio técnico, o en caso de no considerarlo necesario, una inspección de todos los alcorques vacíos del Distrito, para proceder, en todos aquellos en que sea posible, a replantarlos. En donde no sea posible, se proceda a la eliminación de los mismos para facilitar la movilidad de transeúntes, carritos de bebé y personas con movilidad reducida”.
- Punto 11. Proposición n.º 2025/0968769 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: “En la esquina de las calles Pérez Herrera con Martín Martínez, hay dos placas de alcantarillado. La situada a la derecha si se accede por la calle Pérez Herrera puede suponer un peligro para los transeúntes, incluyendo también la parte de acera, que está levantada. Que la Junta Municipal del Distrito de Chamartín inste al área competente del Ayuntamiento y, en caso de ser necesario, al Canal de Isabel II, a arreglar la intersección de las calles Pérez Herrera y Martín Martínez”.
- Punto 12. Proposición n.º 2025/0969099 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: “Que la Junta Municipal del Distrito de Chamartín realice semestralmente un informe sobre el grado de ejecución de las iniciativas aprobadas en el Pleno, y remita dicho informe a los grupos políticos representados en esta Junta”.
- Punto 13. Proposición n.º 2025/0984496 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: “En aras de preservar el patrimonio histórico de Chamartín, se insta al Ayuntamiento de Madrid a no realizar actuaciones urbanísticas o talas en todo el conjunto del Noviciado de las Damas Apostólicas del Sagrado Corazón de Jesús, que puedan afectar a la conservación del mismo”.
- Punto 14. Proposición n.º 2025/0974906 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: “Proposición presentada por el Grupo Municipal Más Madrid para instar a la Junta Municipal del Distrito de Chamartín o, en su defecto, al área de gobierno competente, a la instalación de un área recreativa de juegos de agua con espacios de sombra vegetal, que esté operativa a partir del verano de 2026, realizando para ello un estudio previo de los lugares más adecuados para su ubicación”.



Punto 15. Proposición n.º 2025/0974913 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: “El Grupo Municipal Más Madrid propone que la Junta Municipal de Chamartín, inste a los órganos competentes a realizar las gestiones necesarias que aseguren la continuidad del programa de estimulación temprana en el Centro Socio-Comunitario Colonias Históricas de Chamartín”.

Punto 16. Proposición n.º 2025/0974914 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: “Más Madrid solicita a la Junta Municipal del Distrito de Chamartín que inste a la Comunidad de Madrid a:

Apartado 1) Comprometerse a mantener el número actual de aulas en el IES Ramiro de Maeztu;

Apartado 2) Garantizar la continuidad del proyecto educativo del centro en su integridad;

Apartado 3) Preservar y proteger los elementos patrimoniales y arquitectónicos del recinto escolar por su valor histórico y cultural”.

4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 17. Pregunta n.º 2025/0976814 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: “En relación a los contenedores específicos para el depósito de la ropa usada instalados en el distrito, se pregunta por la frecuencia de la recogida, responsable de la vigilancia del contenedor, el encargado del tratamiento, el destino que tiene la ropa depositada y coste de todo el proceso”.

Punto 18. Pregunta n.º 2025/0976816 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: “En relación a los contenedores específicos situados en el Distrito para la recogida de papel, vidrio, cartón etc., se pregunta por el tamaño y dimensiones de los mismos, así como por la frecuencia de la recogida de los residuos que contienen”.

Punto 19. Pregunta n.º 2025/0974919 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: “¿Podría informarnos la Concejala-Presidenta sobre su compromiso con el derecho al descanso de los vecinos y vecinas del entorno del Estadio Santiago Bernabéu?”.

Punto 20. Pregunta n.º 2025/0975244 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: “Solicitamos a la Concejala Presidenta que nos informe: ¿Cuándo va a tener lugar la inauguración del Centro Cultural Antonio López, y los motivos del retraso de 9 meses en la apertura a la que se comprometió para comienzos de 2025?”.

Punto 21. Pregunta n.º 2025/0975264 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: “¿Cuál es el grado de cumplimiento en el Distrito de Chamartín del Acuerdo, del pleno de Cibeles de fecha 22 de marzo de 2024, por el que se aprobaron medidas concretas para adaptar los centros escolares al cambio climático?”.

Punto 22. Pregunta n.º 2025/0976616 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular con la siguiente redacción: “¿Cómo valora la señora Concejala los beneficios que aportará a nuestro Distrito el futuro Parque Castellana?”.



Información de la Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito.

Punto 23. Dar cuenta de las resoluciones dictadas por la Concejal-Presidente y por la Coordinadora del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Olga Durán Jiménez

Información de Firmantes del Documento

